



202530593802

Fecha Radicado: 2025-12-02 12:00:13



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 02 de diciembre 2025

Señor:

Fabio Hernando Castiblanco Ríos
fabiancastiblanco72@gmail.com
Medellín Distrito Especial

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Referencia: Respuesta radicado 202520216455

Apreciado señor Castiblanco,

De la manera más atenta le extiendo un cordial saludo en nombre de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En atención a su manifestación presentada durante el evento institucional “Distrito de Medellín: espacio de diálogo, reflexión y transparencia para compartir cómo avanzamos en la construcción de una ciudad que impulsa acciones reales de paz”, realizado el 11 de noviembre de 2025 en el Auditorio Plaza de la Libertad, y conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, esta Secretaría procede a dar respuesta a su solicitud, radicada el 21 de noviembre de 2025 bajo el número 202520216455.

Durante su intervención, usted expresó lo siguiente:

“He entregado tres obras restaurativas en la Comuna 13, específicamente en los barrios Independencia 3, Betania y San Javier. El próximo viernes, con la ayuda de Dios, realizaremos la entrega de la cuarta obra, ubicada en la Institución Educativa Pedro J. Gómez de San Javier. Actualmente también estamos adelantando trabajos en el barrio La Pradera, parte alta de la Comuna 13”

Teniendo en cuenta lo anterior, y en ejercicio de su derecho fundamental de petición, nos permitimos informarle lo siguiente:

Frente a su pregunta formulada durante el evento de rendición de cuentas realizado el pasado 11 de noviembre de 2025, relacionada con la posibilidad de apoyar desde la

Página 1 de 2



202530593802

Fecha Radicado: 2025-12-02 12:00:13



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

administración Distrital la realización de un evento deportivo que permita autogestionar recursos económicos para continuar desarrollando obras restaurativas en beneficio de las víctimas del conflicto armado, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos estará presta a proporcionarle:

- Información y Orientación para la Gestión de Espacios: Estaremos a su disposición para suministrar la información y orientación pertinente para la gestión de acceso a escenarios deportivos para la consolidación de espacios que contribuyan con la construcción de paz ciudadana, así como para los trámites de los permisos correspondientes.
- Apoyo en Articulación y Divulgación: Desde esta dependencia estaremos prestos a articular esfuerzos con la ciudadanía, los diversos sectores de la Comuna 13 y la institucionalidad para la divulgación de su propuesta.

Es importante hacer enfatizar que, conforme a las normativas de la Administración Distrital, la Alcaldía de Medellín no está facultada para realizar eventos o recaudar recursos en beneficio de terceros (personas naturales o jurídicas privadas), ni para destinar recursos públicos directamente a la financiación de iniciativas privadas de autogestión.

Esperamos que las acciones de apoyo en orientación y articulación faciliten la consecución de sus objetivos. Reiteramos nuestra disposición para apoyar iniciativas que promuevan la paz territorial.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARCILA VALENCIA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Proyectó: Paula Andrea Atehortúa Agudelo Contratista Subsecretaría de Justicia Transicional y Restaurativa	Revisó: José Diomer Correa Osorio Contratista Subsecretaría de Justicia Transicional y Restaurativa	Aprobó: Marcela González Flechas Subsecretaría de Justicia Transicional y Restaurativa
---	--	--